ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE GRUPO DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO - Curso 2025/2026 (Conforme al Reglamento Electoral de Estudiantes de la Facultad de Derecho)

Día 30 de octubre de 2025:

- 11h Grupos de mañana de Grado en Derecho y DADE
- 17h Grupos de tarde de Grado en Derecho, Grado en Criminología y Máster en Abogacía y Procura.

- Las **listas provisionales** de alumnos oficiales matriculados están expuestas en la Secretaría Administrativa de la Facultad. Las **reclamaciones** al censo podrán formularse en el Registro Auxiliar de la Facultad hasta **las 14h del lunes, día 13 de octubre de 2025.**
- Las **candidaturas** deberán presentarse por Registro (modelo oficial) en la Secretaría Administrativa de la Facultad de Derecho, **desde el martes, 14 de octubre de 2025 hasta el lunes, día 20 de octubre de 2025 a las 14 horas**.
- Los candidatos harán constar claramente el nombre y apellidos, el curso y grupo en el que se opta a la elección, así como las asignaturas en que se encuentre matriculado.
- En el caso de que el número de candidatos presentados en un grupo no sea igual o superior a tres, la elección se celebrará considerándose como candidatos posibles todos los alumnos que aparezcan en las listas del curso (art. 15.2 del Reglamento Electoral).
- Los **candidatos** podrán ser elegidos como delegados o subdelegados de clase únicamente en el grupo en el que estén matriculados de un **mayor número de asignaturas**.
- Para ejercer el derecho de voto, los estudiantes deberán acreditar su personalidad mediante cualquier tarjeta UVA o carnet de identidad.
- Puesto que se elegirá en cada grupo a un Delegado y a un Subdelegado, en cada papeleta se incluirá como máximo el nombre de dos alumnos (Art. 19.3 del Reglamento Electoral).